



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 027-2022-AMAG-SA

Lima, 23 de agosto de 2022.

VISTO:

El Informe N° 00346-2022-AMAG/SA-LOG de fecha 19 de julio de 2022, la Subdirección de Logística solicita la aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el Ejercicio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el primer artículo de la Ley N° 26335, establece que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial, que constituye Pliego Presupuestal, y goza de autonomía administrativa, académica y económica;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, establece que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de Bienes, Servicios y Obras, necesarios para el cumplimiento de los Objetivos y Actividades para dicho año, vinculados al Plan Operativo Institucional con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC y además, señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; precisando que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Que, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, aprobado mediante Ley N° 31365, establece los montos para la determinación de los procesos de selección los cuales deber ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 22°, 23°, 24°, 25° y 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 32° de su Reglamento para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras;



Academia de la Magistratura

Que, mediante Resolución N° 06-2022-AMAG-CD/P, de fecha 20 de enero del 2022, el Titular del Pliego aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura – AMAG para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe N°346-2022-AMAG/LOG, la Subdirección de Logística y Control Patrimonial solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la AMAG para el año fiscal 2022, con el propósito de INCLUIR cinco (05) procedimientos de selección y EXCLUIR dos (02) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, de acuerdo con lo informado por la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, las inclusiones al Plan Anual de Contrataciones con respecto a la Contratación del Servicio de Refrigerio para el Personal de la Academia de la Magistratura cuenta con la disponibilidad presupuestal aprobada mediante Resolución N° 089-2021-AMAG-CD/P, de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura y con respecto a los Servicios de Soporte y Garantía para el Equipo de Almacenamiento HPE; el Servicio de Soporte y Garantía para los Equipos del Centro de Datos; Contratación de Servicio de Videoconferencia se cuenta con la disponibilidad presupuestal con la aprobación de la Resolución N°09-2022-AMAG-CD/P de fecha 18 de febrero de 2022, que incorpora mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la AMAG; y, por último la Adquisición de Sillas Ergonómicas cuenta con la disponibilidad presupuestal que entre otros fue aprobado por el Titular de la AMAG a través del Proveído N° 166-2022-AMAG-CD/P de fecha 15 de julio de 2022.

Que, asimismo, se excluye dos (02) procesos de selección, contratación del servicio de seguro multirisgo para bienes patrimoniales de la Academia de la Magistratura 2022-2023; y contratación del servicio de Internet, ante los resultados de la indagación de mercado de cada servicio cuyo valor estimado fue menor a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias.

Que, mediante Resolución N° 048-2022-AMAG-CD/P, de fecha 8 de agosto de 2022, el Titular del Pliego aprobó la delegación de facultades al Secretario Administrativo, entre otras, la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura –AMAG para el presente ejercicio fiscal;

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 48-2022-AMAG- CD/P de fecha 8 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31365 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y en ejercicio de sus atribuciones; con el visto de la Subdirección de Logística;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año fiscal 2022, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



Academia de la Magistratura

Inclusión:

N° PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
04	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA PARA EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO HPE	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 62,157.05
05	SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE DATOS	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 155,665.00
06	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 160,000.00
07	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS	Bienes	Acuerdo Marco	S/ 72,765.00
08	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 184,800.00

Exclusión:

N° PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO MULTIRIESGO PARA BIENES PATRIMONIALES DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA 2022-2023	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 76,136.00
02	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET	Servicio	Adjudicación Simplificada	S/ 39,600.00

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes de aprobado el presente acto, conforme lo señala la norma vigente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, las acciones correspondientes para la ejecución de la contratación objeto de la presente Resolución y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias para tal fin.



Academia de la Magistratura

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Subdirección de Informática la publicación de la presente modificación en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ANGEL DÁVILA SERVAT
Secretario Administrativo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
 C) SIGLAS AMAG
 F) PLIEGO 040

D) UNIDAD EJECUTORA
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA PAC

14
 RESOLUCIÓN N° -2022-AMAG-CD/P

B) AÑO 2022
 E) RUC 20290898685

N° REF.	Item único Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICO DEL LLUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
1	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		CONTRATACIÓN SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, BIENES CULTURALES, ACTIVOS INTANGIBLES Y EXISTENCIA DE ALMACÉN AL 31 DE DICIEMBRE 2022		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	58,529.00	15	01	01	09	8- Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
2	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	270,000.00	15	01	01	00	10 -Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
3	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	171,920.00	15	01	01	00	10 -Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
4	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA PARA EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO HPE		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	62,157.05	15	01	01	09	10 -Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
5	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		SERVICIO DE SOPORTE Y GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE DATOS		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	155,665.00	15	01	01	09	9- Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
6	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	160,000.00	15	01	01	09	9- Septiembre	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	
7	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		3 - Por Acuerdo Marco	104 - Compra por catálogo	1 - Bienes	-	0 - No		ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	72,765.00	15	01	01	09	9- Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD ORGANICA DE LOGÍSTICA	NINGUNA	
8	1 ÚNICO	0 - Por la Entidad		1 - Por Procedimiento de Selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - Servicios	-	0 - No		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA		36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	184,800.00	15	01	01	09	7- Julio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	NINGUNA	